



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027589/2014, por el cual la Prof. Biol. Sandra Inés MARCHESINI eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "TALLER EDUCATIVO II (PROF. CS. BIOL.)", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Reglamento sobre el NOMBRAMIENTO DE ADSCRIPTOS Y DOCENTES AUTORIZADOS, según Resolución N° 135-HCD-2013;

Que la Prof. Biol. Sandra Inés MARCHESINI es Bióloga tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 32;

Que a fs. 35 a 36 se eleva Plan de Trabajo de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "TALLER EDUCATIVO II (PROF. CS. BIOL.)" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Prof. Biol. Sandra Inés MARCHESINI a fs. 38;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente (Centro) a fs. 37 vta.;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 39 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Prof. Biol. Sandra Inés MARCHESINI (D.N.I.:29.965.048) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "TALLER EDUCATIVO II (PROF. CS. BIOL.)" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

7 nd.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" Prof. Biol. Sandra Inés MARCHESINI en la Asignatura "TALLER EDUCATIVO II (PROF. CS. BIOL.)", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Miembros Titulares:

- Dra. Nora VALEIRAS.
- Mg. Leticia GARCÍA.
- Mg. Gertrudis CAMPANER.

Miembros Suplentes:

- Mg. Marina MASULLO.
- Lic. María Elena DUARTE.

Art. 3º).- Dar por cumplido el Art. 9º, inciso a.3 de la Resolución 135-HCD-2013, respecto del curso de capacitación sobre Didáctica Universitaria.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. GOLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 579 -HCD - 2014.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
AREA OPERATIVA	

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139